

*ORDEN de 1 de julio de 1964 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Teniente de la Guardia Civil don Francisco Rico Rodríguez.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar en la Delegación de Hacienda de Oviedo al Teniente de la Guardia Civil don Francisco Rico Rodríguez, con destino a las órdenes del excelentísimo señor Director general del Cuerpo. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El Oficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, pasando a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley, debiendo causar baja en la Escala activa y alta en la de Complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 1 de julio de 1964 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Sargento del Cuerpo de la Guardia Civil don Constantino González Marcos.*

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Sargento del Cuerpo de la Guardia Civil don Constantino González Marcos, con destino en la 144 Comandancia, fijando su residencia en Ibiza (Baleares).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

*ORDEN de 1 de julio de 1964 por la que se nombra aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase al Sargento del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo don Juan Sastre Muñoz.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombre aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifique para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) al Sargento del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo don Juan Sastre Muñoz.

Entre tanto no ingrese en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a penión propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuará perteneciendo a su respectiva escala profesional y prestando el correspondiente servicio en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

*ORDEN de 1 de julio de 1964 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Artillería don Benedicto Blanco García.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley al Brigada de Complemento de Artillería don Benedicto Blanco García, procedente del Ayuntamiento de Taboada (Lugo), fijando su residencia en El Ferrol del Caudillo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por jubilación de don Santiago Lambea García.*

*Ascenso de escala:*

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Francisco Llácer Asencio, y con antigüedad de primero de mayo último, fecha de su ascenso en comisión.

*Ascenso en comisión:*

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Juan Orduña.

*Ascenso de escala:*

A Topógrafo Ayudante Mayor Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eulogio Carrera Toribio, y con antigüedad de 16 del pasado mes de mayo, fecha de su ascenso en comisión.

*Ascenso en comisión:*

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Remigio Díaz Fernández de la Reguera.

*Ascenso de escala:*

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fernando Marín Vic, y con antigüedad de primero de mayo último, fecha de su ascenso en comisión.

*Ascenso en comisión:*

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Gener Lucas.

*Ascenso de escala:*

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Llaveró Llaveró, y con antigüedad de 29 de marzo del año en curso, fecha de su ascenso en comisión.

*Ascenso en comisión:*

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Cano Aguilar.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 3 de junio del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).